



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 08/10/2020 00:29:50)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACIÓN DEPORTIVA.	TEC. UNIV. EN GEST. ORG. DEP	1/18	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RUA, ANA BEATRIZ	Prof. Colaborador	CONTRATO	6 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	6 Hs	6 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	28/11/2020	10	90

IV - Fundamentación

La Legislación Deportiva consiste en el estudio de aquella parte específica del Derecho que abarca no solo la organización jurídica de una entidad deportiva, sino también las obligaciones que asumen los dirigentes de los mismos, como asimismo las responsabilidades en las que pueden incurrir estas instituciones en caso de que por su negligencia se afecte a terceros. Sin dejar de tener en cuenta el contenido fuertemente social que tienen y por ende la conexión casi inseparable de estas instituciones con la comunidad en la que participan, es necesario instruir a los futuros profesionales en la normativa vigente y en la casuística más común para que cuenten con los recursos suficientes para resolver diferentes escenarios. Los conocimientos legales en este sentido serán un bien esencial para el profesional a fines de llevar una gestión administrativa ordenada y conforme a Derecho. -

Profesor Responsable: Agustina Omahira Barroso Mayorga, Abogada. -

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Propósitos generales

- Contribuir a que los estudiantes conozcan el marco normativo legal vigente en materia de Derecho Deportivo.
- Interpretar textos legales conforme con el espíritu de la ley y en armonía con el marco normativo supranacional.
- Establecer criterios de búsqueda de información y actualización y reconocer fuentes fidedignas de información jurídica.

Propósitos Específicos

- Fomentar el análisis crítico de la normativa nacional y provincial sobre el Deporte.
- Conocer los distintos tipos legales que puede adoptar una organización deportiva, como así también las ventajas y

desventajas de cada una.

- Conocer la regulación de las relaciones laborales en el ámbito deportivo y qué aspectos de las mismas se encuentran más desarrolladas en la normativa vigente.
- Reconocer la responsabilidad civil y penal a las que están expuestas las organizaciones deportivas, y conocer la extensión de la misma.

VI - Contenidos

Unidad I

1-Derecho Deportivo. Concepto, características, fuentes. Derecho al Deporte consagrado en nuestro ordenamiento legal.-

2-Ley Nacional del Deporte N° 20.665 (y modificatorias). Comentario y desglose de la normativa.-

3-Ley Provincial del Deporte N° I-0022-2004 (5674). Comentario y desglose de la normativa.-

Unidad 2

1-Nociones generales: Concepto de persona jurídica y capacidad. Personas jurídicas privadas: asociaciones civiles. Bien común como objeto de las asociaciones civiles.-

2-Asociaciones deportivas. “Clubes.” Requisitos de constitución. Inscripción. Regularidad.-

3-Fundaciones deportivas. Requisitos de constitución. Inscripción. Regularidad.-

4-Federaciones. Requisitos de constitución. Inscripción. Regularidad.-

Unidad 3

1-Contrato deportivo: concepto, elementos, características.-

2-Relación laboral entre deportista y entidad deportiva.-

3-Fútbol: Decreto-Ley N° 20.60. Estatuto del Jugador de Fútbol Profesional. Convenio Colectivo de Trabajo.-

Unidad 4

1- Responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial. Comentario del “Caso Migoya.”-

2-Ley Nacional de Espectáculos Deportivos N° 23.184. Responsabilidad Civil.-

3-Breve reseña sobre responsabilidad penal. Delitos especiales.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Plan de Trabajos Prácticos:

Se propone a los estudiantes la realización de actividades de aprendizaje (no obligatorias) a los fines de reforzar, aprehender y reflexionar los conceptos aprendidos en las diferentes unidades. Asimismo se incluyen actividades de envío obligatorio en cada uno de los módulos y video conferencias a los efectos de lograr que el estudiante logre comprender los distintos contenidos de la materia.

En el presente período lectivo serán prácticas obligatorias las siguientes:

Unidad 1

Investigar entre los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional la consagración del Derecho al Deporte, y reseñar brevemente su conceptualización y alcance conforme a la normativa supranacional elegida.-

Unidad 2

Investigar sobre las Sociedades Anónimas Deportivas, y los argumentos esgrimidos a favor y en contra de incorporarlos a nuestra normativa legal vigente.-

Unidad 3

Investigar, en las leyes provinciales o en casos jurisprudenciales, otras regulaciones laborales en materia deportiva que enriquezcan lo establecido en las leyes nacionales.-

Unidad 4

Investigar casos jurisprudenciales en los que se haya reconocido la responsabilidad civil o penal de las organizaciones deportivas, y reseñar con los argumentos esgrimidos a favor.-

VIII - Regimen de Aprobación

- Para PROMOCIONAR: Presentación en tiempo y forma y Aprobación de todas las tareas de envío obligatorio propuestas para cada Módulo. Las tareas se aprueban con un mínimo de 7 (siete). Tener las asignaturas correlativas según el plan de estudios en condiciones.

En el campus 70/100.

• Para REGULARIZAR: Las y los estudiantes que obtengan más de 5 (cinco) pero no lleguen a sacar 7 (siete) en la totalidad de las actividades evaluativas, quedarán en condición de alumnos regulares. Tener las asignaturas correlativas según el plan de estudios en condiciones.

Las tareas de envío obligatorio (tareas evaluativas) tendrán 2 (dos) recuperaciones. Ver cronograma de la asignatura. Las y los estudiantes en condición de Regulares deberán rendir un examen final, en los turnos fijados en el Calendario Académico que anualmente aprueba el Consejo Superior de la UNSL.

Sobre el examen final: El examen final, presencial, individual y escrito se rinde en instalaciones de la UNSL. De carácter teórico-práctico. Se evalúan los temas estudiados en los cuatro módulos, con preguntas de desarrollo, opción múltiple y análisis de casos. Para la preparación del examen deberá estudiar todos los temas desarrollados en cada módulo y las lecturas de ampliación y profundización.

El examen final presencial se aprueba con 4 (cuatro)

Nota: Las autoridades académicas podrán en caso de necesidad generar mesas de exámenes virtuales. Las condiciones y tecnologías dispuestas para llevar adelante estas instancias de evaluación final serán planificadas y comunicadas a las/os estudiantes oportunamente.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad 1

[2] • Ley Nacional del Deporte N° 20.655 y modificatorias.-

[3] • Ley Provincial del Deporte N° I-0022-2004 (5674).-

[4] • Ley Nacional de Entidades Deportivas N° 25.284.-

En: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/secretaria-de-deportes>

[5] • Londoño Alejandro (2010) Trabajo Final “Derecho y Contratación Deportiva” Bogotá, Colombia.-

[6] Unidad 2

[7] • Código Civil y Comercial de la Nación, artículos 14 a 224.-

[8] • Clusellas Eduardo Gabriel ,(2015) “Código Civil y Comercial, anotado y concordado” Editoriales Astrea.-

[9] • Resolución General N 38-DPCyFPJ-2018, de la Dirección provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas, Provincia de San Luis.-

[10] • Biagosch Facundo B.(2018) “Asociaciones Civiles en el Código Civil y Comercial de la Nación” Editoriales Ad-Hoc.-

[11] Unidad 3

[12] • Decreto-ley N° 20.160: Estatuto del Jugador de Fútbol Profesional.-

[13] • Convenio Colectivo de Trabajo. Consejo Directivo de Futbolistas Argentinos Agremiados (Resolución 309).-

[14] • Pallas Nicolás (2018) “Las cláusulas de rescisión en el derecho del deporte” artículo de opinión. En: abogados.com.ar

[15] • Barbieri Pablo Carlos (2013) Artículo “Naturaleza del vínculo club-futbolista profesional en la jurisprudencia argentina” En: www.infojus.gov.ar.

[16] • Balmaceda José R. y Casimiro Gabriela A. (2012) “Relaciones contractuales en el derecho deportivo”. Editoriales Cathedra Jurídica.-

[17] Unidad 4

[18] • Ley Nacional N° 23.184 sobre Espectáculos Deportivos. Régimen Penal y Contravencional para la violencia n los citados eventos. Responsabilidad civil.

[19] • Código Civil y Comercial de la Nación, artículos 1708 a 1733.-

[20] • Caso Migoya, Carlos Alberto c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/ Daños y perjuicios. CSJN.-

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

- Conocer la normativa legal vigente en materia de Derecho Deportivo, tanto sobre las relaciones contractuales como así también sobre las facultades y responsabilidades de las instituciones deportivas en los ámbitos civil y penal. -
- Programar la ordenada administración de la entidad deportiva de manera tal que esté en estado regular respecto a los organismos que las fiscalizan y controlan.-
- Fomentar una gestión responsable de la entidad deportiva a efectos de evitar un actuar negligente que pueda redundar en un

perjuicio para la institución.-

XII - Resumen del Programa

Unidad 1

Conceptualización y caracterización del Derecho Deportivo. Estudio de la normativa legal nacional y provincial.-

Unidad 2

Estructuras jurídicas de las organizaciones deportivas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Federaciones.-

Unidad 3

Conceptualización y caracterización del contrato deportivo. Aspectos regulados en la ley nacional.-

Unidad 4

Conceptos y alcances de la responsabilidad civil y penal respecto a entidades deportivas. Estudio de la normativa nacional. -

XIII - Imprevistos

El ciclo lectivo 2020 inicia con la pandemia originada por COVID-19. Todas las planificaciones fueron adaptadas a esta realidad con etapas ASPO y DSPO, a los protocolos y recomendaciones para evitar contagios y cuidar la salud propuestas por las autoridades de la UNSL.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	